

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de octubre de 2016

A los señores Accionistas de: BONJOGO S.A.

1. Cumpló como Comisario de la Compañía BONJOGO S.A., de acuerdo a lo establecido en los estatutos y en el artículo 279 de la ley de Compañías y presento mi informe correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre de 2015.
2. La empresa no ha tenido ninguna actividad comercial durante el ejercicio 2015 por lo que no ha generado ingresos ni gastos operacionales.
3. He revisado el Estado de Situación, el Estado de Resultados, Flujos de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre de 2015. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión que haga a los mismos.
4. El examen fue efectuado de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad, y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y de las estimaciones importantes hechas por los Gerentes, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que el examen me ha proporcionado una base razonable para mi opinión.
5. En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, la situación Financiera de la Compañía BONJOGO S.A., al 31 de diciembre de 2015.
6. He revisado en concordancia con las disposiciones legales, el cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias. Así mismo sobre la forma en que se mantiene la correspondencia, libros de las Asambleas de Socios y Directorio. Por lo anterior es mi recomendación que se aprueben los antes mencionados Estados Financieros por estar acorde con las Normas de general aceptación y en virtud de que los saldos presentan una Situación Financiera razonable.

Atentamente,



Ing. Lorena Hernández Burgos  
C.I. 1720171238  
COMISARIO